

ENMIENDA AL PLIEGO
PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS

ONE-CCC-CP-2023-0002

“RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA”.

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones se reúnen para decidir la ampliación del cronograma para la **“RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA”**; quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una ENMIENDA al referido Pliego.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Portal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras **ONE-CCC-CP-2023-0002**, para la **“RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA”**.

CONSIDERANDO: que, cerrado el plazo de respuestas el día 14 de marzo del corriente año a las 3:52 p.m., según lo establece el cronograma publicado, recibimos una pregunta vía correo electrónico a las 2:22 a.m. del día 15 de marzo de una alta sensibilidad que amerita respuesta para todos los interesados, para cuidar los principios establecidos en la ley 340-06 de igualdad y libre competencia, transparencia y publicidad, equidad y participación, entre otros.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el comité de compras y contrataciones:

RESOLUTA

PRIMERO: Se ordena la ampliación del cronograma de actividades para el proceso ONE-CCC-CP-2023-0002, por lo que, en lo adelante el cronograma de actividades será el siguiente:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones.	16/03/2023 03:52 p.m.
2. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	20/03/2023 01:30 p.m.
3. Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas.	20/03/2023 02:00 p.m.
4. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	23/03/2023 10:00 a.m.



5. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	23/03/2023 03:00 p.m.
6. Período de Ponderación de Subsanaciones	28/03/2023 02:00 p.m.
7. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	28/03/2023 03:30 p.m.
8. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	29/03/2023 10:30 a.m.
9. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	31/03/2023
10. Adjudicación	05/05/2023
11. Notificación y Publicación de Adjudicación	10/04/2023
12. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
13. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
14. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

SEGUNDO: Emitir la circular de respuestas No. 3 para todos los interesados vía mensajería del Portal de Compras y por el correo electrónico destinado para dicho proceso con las respuestas correspondientes.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los quince (15) día del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora General
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones


Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro


Ana Luisa Félix Felipe
Miembro




Rosanna Colón Torres
Miembro


Magnolia Esther Jerez Marmolejos
Miembro

